

CONVOCATORIA BECAS FORMACIÓN CURATORIAL MUN
PARA CURSAR EL *MASTER IN CURATORIAL STUDIES* /
MÁSTER EN ESTUDIOS DE COMISARIADO
CURSO 2020-2021

Fecha límite de la convocatoria: hasta el 17 de febrero del 2020

Convoca: Museo Universidad de Navarra

Descripción: El programa de Becas de formación curatorial del Museo Universidad de Navarra está diseñado para ayudar a la formación de curadores o comisarios mediante el Master in Curatorial Studies (MCS) impartido en el Museo Universidad de Navarra. Estas becas pretenden **sufragar un porcentaje del coste total de la matrícula del máster**, y se irán asignando según orden de solicitud. El importe de la ayuda se decidirá en cada caso atendiendo a criterios académicos y económicos de la solicitud.

La convocatoria está dirigida a candidatos de cualquier nacionalidad que reúnan los requisitos para cursar el MCS y que demuestren no poder asumir el coste de la matrícula. Estas becas son compatibles con otras ayudas económicas que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a sus gastos de manutención, desplazamiento, etc. pero no para hacer frente a los costes de matrícula.

Las Becas Formación Curatorial del Museo de la Universidad de Navarra no son acumulables a ninguno de los descuentos que aplica la Universidad de Navarra, como el de matrícula de honor, el de familia numerosa o el que se ofrece a alumnos miembros de Alumni.

1. PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El **plazo** de solicitud de Becas Formación Curatorial para el Master in Curatorial Studies en el Museo Universidad de Navarra es **hasta el 17 de febrero de 2020**. No se admitirán las solicitudes que lleguen más tarde de ese plazo.

La solicitud de Beca se deberá enviar **una vez el alumno haya sido admitido** en el Master in Curatorial Studies (todas las resoluciones se reciben a través del portal [miUNAV](#)). Una vez cumplidos todos los requisitos, el candidato deberá enviar en un sólo email, adjuntando toda la documentación requerida señalada en el punto 2.

Podrán solicitar estas becas todos aquellos **titulados universitarios** que deseen realizar el *Máster in Curatorial Studies* del Museo Universidad de Navarra y que cumplan las siguientes condiciones:

- A. **Haber sido admitido** en el *Master in Curatorial Studies*. Para aquellos candidatos que estén cursando su último año de carrera en el momento de presentar la solicitud de Admisión y en caso de concederse la beca, ésta quedará condicionada a la superación de los estudios previos en el momento de iniciar el máster, incluido el proyecto fin de carrera en las titulaciones que así lo exijan.
- B. Tener entre **21 y 35 años**.

En el caso de **concesión de esta ayuda**, el estudiante se compromete al **abono de la reserva de matrícula en el plazo asignado**. El descuento concedido se aplicará en el momento de la formalización de la matrícula (a partir del mes de julio de 2020). El incumplimiento de alguna de estas condiciones hará inválida la asignación de la ayuda.

Una vez resuelta la adjudicación de ayudas en esta convocatoria se valorará la creación de un segundo plazo de solicitud.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los documentos que el alumno debe presentar, son los siguientes:

1. Completar y firmar el **formulario de solicitud** de la Ayuda al Estudio Museo Universidad de Navarra, disponible para descarga en el apartado de Becas y Ayudas.
2. **Para todos los solicitantes, una declaración jurada de ingresos según formulario**. Anexos justificativos de lo declarado.

En el caso de los **candidatos españoles**, en los anexos justificativos se puede presentar la acreditación de la renta familiar per cápita inferior a **30.000 euros**. El cálculo de dicha renta se realizará tomando los datos consignados en la declaración de la renta del ejercicio anterior mediante la siguiente fórmula. A tal efecto, téngase en cuenta las casillas de la declaración conjunta o la suma de las declaraciones individuales de la renta familiar.

- a. En la Comunidad Foral de Navarra: $(\text{Casillas } 507 + 815 + 811 - 569) / \text{número de miembros de la familia} \leq 30.000 \text{ euros}$.
- b. En el País Vasco: $(\text{Base Imponible General} + \text{Base Imponible del Ahorro} - \text{Cuota Líquida}) / \text{número de miembros de la familia} \leq 30.000 \text{ euros}$.
- c. En el resto de Comunidades Autónomas: $(\text{Casillas } 392 + 405 - 537) / \text{número de miembros de la familia} \leq 30.000 \text{ euros}$.

- Los **criterios académicos** que se valorarán en esta solicitud de ayudas, serán los que se hayan presentado previamente con **la Solicitud de Admisión**: expediente académico, currículum, cartas de recomendación, otros méritos académicos, etc.
- Toda la **documentación se presentará exclusivamente vía email** (mcs@unav.es), en un único documento (en formato pdf) y con el asunto "*Nombre del interesado-Becas Museo Universidad de Navarra*". No se admitirán expedientes que no aporten la documentación completa.

3. RESOLUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA BECA

La valoración de cada solicitud se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

Expediente Académico: 4 puntos

Justificación de la Ayuda al Estudio: 3 puntos

Declaración de medios económicos: 3 puntos

Tras el estudio de la solicitud de ayuda, la decisión sobre la adjudicación se tomará conjuntamente desde la Comisión de Ayudas al Estudio, en un plazo máximo de 10 días. Dicha comisión estará compuesta por las siguientes personas de la Universidad de Navarra y del Museo Universidad de Navarra, y dictará la resolución definitiva que tendrá carácter de irrevocable: Presidente: Director del Museo, Vicepresidente: Directora del máster, Vocales: Subdirectora del Máster y Director de Financiación y Desarrollo del Museo. Secretario: Director o subdirector del Servicio de Admisión.

Si la resolución ha sido favorable, el alumno deberá comunicar la aceptación de la beca cumplimentando el formulario que se le hará llegar desde la Secretaría del Máster y proceder al pago de la matrícula o reserva de matrícula (1.000€) en el plazo máximo de 30 días. El alumno deberá remitir cumplimentado y firmado el formulario de aceptación al mail: mcs@unav.es.

4. ETAPAS Y DURACIÓN TOTAL DE LA SOLICITUD DE LA AYUDA AL ESTUDIO: 30 DÍAS NATURALES (1 MES, MÁXIMO)

Proceso de Admisión	Plazo máximo de presentación de solicitud	Fecha de resolución	Plazo máximo de aceptación y reserva de matrícula
Haber completado el proceso y recibido la Carta de Admisión	Hasta el 17 de febrero de 2020.	19 de febrero 2020	30 días después de recibir la comunicación de concesión de la ayuda. 20 de marzo 2020.

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECAS MUSEO UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PARA CURSAR EL *MASTER IN CURATORIAL STUDIES* /
MÁSTER EN ESTUDIOS DE COMISARIADO**

CONVOCATORIA 2020-2021

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:

Nombre:

Domicilio:

Provincia:

Calle/Plaza:

Código Postal:

DNI/ Pasaporte:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Otras ayudas solicitadas:

Nota media de la titulación de acceso:

Justificación de la solicitud de la Ayuda al Estudio (máximo 500 palabras):

En a,de2020

Firma del Solicitante

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INGRESOS ECONÓMICOS

D./D^a.....,
mayor de edad, con DNI / NIE / Pasaporte nº, con
residencia en.....,
C/....., de la
provincia de.....,país.....

DECLARO QUE BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que el número de miembros de mi unidad familiar es de.....
2. Que los ingresos totales de mi unidad familiar ascienden en la actualidad a:.....€ al año, incluidos los ingresos procedentes de rentas o cualquier otro tipo de ingresos que pudiera percibir en España o en otro país.
3. Aporto los siguientes documentos justificativos:
 -
 -
 -
4. En caso de que de la comprobación de todos estos datos se evidenciara que mis ingresos son superiores al máximo establecido, quedará sin efecto el derecho a la ayuda que haya podido ser reconocida.

Lo que firmo, en, a de de 2020

La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos aquí declarados podrá dar lugar, en su caso, a las correspondientes sanciones administrativas o de cualquier otra índole que procedan.